 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 09 de enero de 2024 / 1 de 8

Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Candelaria 2023- 2027

Acta N° 01

Sesión Extraordinaria-Virtual

FECHA: 09 de enero de 2024

HORA: 10:00 a.m.- 11:40 am


LUGAR: meet.google.com/osx-auyk-hyv

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Candelaria	Leidy Yohana Luengas Tarazona
Representante Danza	CLACP Candelaria	María Victoria Torres Torres
Representante Víctimas del Conflicto Armado	CLACP Candelaria	Luz Marina Melo Rivera
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Candelaria	Carmen Mery Jauregui Soto
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Candelaria	Juan Oreste Álzate Caro
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Candelaria	María Ángela Alarcón Toscano
Representante Artesanos	CLACP Candelaria	Patricia López Lara
Representante Bibliotecas comunitarias	CLACP Candelaria	Wilson Jaír Ordóñez Lasso
Representante Gestores Culturales	CLACP Candelaria	Luz Ángela Ortiz Santos
Representante Cultura Festiva	CLACP Candelaria	Oscar Leopoldo Villalba Soto
Representante Cultura Festiva	CLACP Candelaria	Diana Milena López Mayorga
Representante Hip Hop	CLACP Candelaria	Freddy Andrés Piraquive Mojica
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	CLACP Candelaria	Sandra Zuluaga

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Danza	CLACP Candelaria	Ingrid Bonilla Rodríguez
Representante Literatura	CLACP Candelaria	Cristian Camilo Garzón Benítez
Representante Danza	CLACP Candelaria	Jenny Sobeida Quintero Grisales

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAS Y COMERCIO</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 09 de enero de 2024 / 2 de 8

Representante Literatura	CLACP Candelaria	Hernando Suarez Peña
Representante Artesanos	CLACP Candelaria	Rocío Buitrago Fajardo
Representante Mujeres	CLACP Candelaria	Nelly Corzo Martínez
Alcalde/sa Local o su delegado/a	CLACP Candelaria	Fabio Hernández

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
NA	NA	NA

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Referente participación Alcaldía Local	Mónica Leal

Nota: Por temas contractuales no se cuenta con delegado de la Mesa Sectorial

No de Consejeros Activos	21
No de Consejeros Asistentes	13
No de Consejeros Ausentes	07
No de Consejeros Ausentes con justificación	00
No de Invitados a la sesión	01
Porcentaje % de Asistencia	62%


I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Actividad rompehielo
3. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
4. Aprobación del orden del día
5. Abordaje Decreto 580 de 2023
6. Elección delegado ante el CPL
7. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Sandra Zuluaga Secretaria Técnica del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Candelaria, siendo las 10:00 a.m., saluda y da apertura a la sesión extraordinaria del mes de enero, se hace el llamado a lista y la verificación del quórum, informando que se cuenta con la presencia de trece (13) consejeros activos y una (1)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO, INICIATIVAS, PROMOCIÓN Y TURISMO	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 09 de enero de 2024 / 3 de 8 invitada por parte del área de participación de la Alcaldía Local, quien acompañará la sesión para resolver dudas que se presenten respecto al proceso de convocatoria del CPL.

Así mismo se señala que para el caso de esta sesión debido a la premura del proceso de conformación del CPL, se tomarán decisiones con el número de consejeros asistentes, así no con concuerde con lo establecido en el Reglamento Interno para garantizar la participación del CLACP en esta instancia del CPL.

2. Actividad rompehielo

La presidenta orienta una actividad previa para dar inicio a la sesión, la cual consiste en que cada participante mencione acciones, situaciones o temas que quiere deja atrás, quemarlas como cierre del año 2023 y traer otros asuntos que se quieran incentivar, motivar o rescatar para el año nuevo en curso.

3. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Se solicita la colaboración de dos consejeros para conformar la comisión de revisión del acta. Se postulan y son elegidos las consejeras Carmen Mery Jauregui y Luz Ángela Ortiz.

4. Aprobación del orden del día.

Sandra Zuluaga Secretaría Técnica, hace lectura del orden del día y lo pone a consideración de los asistentes. Ninguno de los consejeros o consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la agenda propuesta para la sesión.

5. Abordaje Decreto 580 de 2023

Se da inicio brindando un contexto sobre el Consejo de Planeación Local, sus funciones y acciones alrededor de la planeación desde lo público. De la misma manera se describen algunas características de resaltar que deberá tener en cuenta la persona delegada por el CLACP para interlocutar con el sector, otros sectores, la institucionalidad y poder dar voz a las necesidades del sector cultura en la localidad.


La referente de la alcaldía informa como se ha venido orientando en otros años el proceso de participación para la construcción del Plan de Desarrollo, aclarando que el plan local solo se presentará hasta el segundo año de mandato del acalde actual. Así mismo reitera que se requiere de tiempo y disposición por parte de las personas delegadas, ya que los primeros meses del año son de mayor actividad alrededor del Plan de Desarrollo Distrital.

También aclara que los asuntos que no queden definidos en el plan de desarrollo no se podrán ejecutar, por lo cual el papel fundamental de esta instancia de planeación es incidir en la construcción del Plan de Desarrollo a través de los encuentros ciudadanos y a partir del concepto que debe orientar el CPL, siendo una oportunidad única cada cuatro años para incidir en el plan y a su vez en el plan plurianual de inversiones que orienta la ejecución presupuestal de cada vigencia.

Se explica además que pueden presentarse otras delegaciones por el sector cultura a nivel local, sin embargo solo se elige una delegación, por lo cual tendrán que concertar entre estas personas y en caso de no lograr acuerdos, será la alcaldesa local quien decida.

6. Elección delegado ante el CPL

A continuación se procede a consultar por las personas interesadas en postularse como delegadas del CLACP para sumar la voz por las necesidades del sector cultura ante el CPL, postulándose tres consejeras.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 09 de enero de 2024 / 4 de 8

Por sugerencia de la consejera María Victoria López, cada consejera presenta su hoja de vida y experiencia en el sector durante tres minutos, de manera que cada consejero pueda orientar de mejor manera su voto.

- ✚ La consejera Victoria Torres se presenta como docente en el área de danza, quien ha venido trabajando desde muchos años atrás en la localidad, iniciando en el Ballet Cordillera desde niña, pionera en la conformación de diversas agrupaciones de danza, de porrismo y de formación artística con las instituciones educativas. Actualmente se desempeña como integrante de la Fundación Candelaria Vida Mia enfocada a la protección de cultura de la localidad, artista de danza, líder de procesos comunitarios, culturales y sociales en la localidad. Así mismo es la consejera de danza a nivel local y distrital, con una trayectoria en el trabajo con adultos mayores, mujeres e instituciones educativas a nivel local.
- ✚ La consejera Diana Milena López artesana, artista y gestora del Festival Fantasma de la localidad que llega a su versión No. cuatro, participa en varias ferias y eventos locales. Tiene toda la intención de aprender más y le interesa participar de estos espacios para fortalecer su rol de consejera y trabajar para ser un puente con la comunidad, que llegue la información y los procesos.
- ✚ La consejera Luz Ángela Ortiz se presenta como líder social, cultural y comunitaria, con experiencia de trabajo en el sector público desde la Alcaldía Local y en el sector privado con la Fundación Alianza Social por Colombia que representa, la cual está ubicada en el Barrio Belén y viene trabajando con diversos grupos de poblaciones de la localidad, niños, jóvenes, adultos, entre otros. Con buen relacionamiento institucional, con capacidad de negociación, relacionamiento con los demás sectores, con intención de aprender y de orientar su representación más transversal en el CLACP como consejera de gestión cultural.

Se procede luego a realizar la votación de la siguiente manera:

SECTOR	NOMBRE	# DE VOTOS
Cultura Festiva	Diana Milena López Mayorga	5
Gestores Culturales	Luz Ángela Ortiz Santos	4
Danza	María Victoria Torres Torres	3


Luego de la elección se informan los documentos necesarios de presentar antes del 15 de enero de 2024. Se pide a la consejera elegida que remita a más tardar al día siguiente de la reunión la hoja de vida y la copia de la cédula para complementar la documentación.

La presidenta agradece a las personas que se postularon, resalta que corresponde a la oportunidad de construir juntos, sentar un precedente frente a los temas claves en la localidad, como los festivales, manifestaciones patrimoniales. Así mismo reitera el apoyo para la consejera elegida, quien contará con el apoyo de las demás personas del CLACP, le recomienda llevar un informe del proceso y de las acciones que se vayan realizando.

Se aclara que debe ser un trabajo de todo el CLACP y que es clave lograr esa representación ante el CPL.

7. Varios

- ✚ Se inicia definiendo la fecha para la próxima sesión ordinaria, que se enfocará en la elaboración del documento de pliegos, que requiere un trabajo previo de las y los consejeros.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 09 de enero de 2024 / 5 de 8

- ✚ La presidente reitera la necesidad de comprometerse entre todos, ser más propositivos, desarrollar a cabalidad los compromisos que se asuman, porque en la medida que todos sean conscientes del porqué de las acciones se podrá lograr el impacto que se quiere. Así mismo propone organizar un drive a través de un enlace donde se puedan plasmar en conjunto los temas y dolencias que cada consejera o consejero considere necesario tener en cuenta en el pliego de peticiones y que no se invisibilice a ninguna persona. Hace además un llamado para participar de estos encuentros, de manera activa y comprometida.

La idea es que este insumo pueda servir para la redacción de dicho documento y que se defina una comisión para ello, que puede estar liderada por el consejero de literatura don Hernando Suárez.

Informa que ya se abrieron las redes para el CLACP, de tal manera que se puedan invitar a las personas que representan, artistas y demás agentes culturales y comunitarios a seguir y estar pendientes de las acciones que sucedan. Informa que se presentará un informe detallado de las acciones que se han venido avanzando desde el año anterior.

También está pendiente la elaboración de un cronograma anual, por lo cual se les compartirá un calendario para que cada persona lo diligencie según sus agendas y programación.

- ✚ La consejera de danza Victoria Torres agradece a la presidenta haber tomado la vocería durante el evento de instalación de la JAL y les recuerda la necesidad de hacer firmar el pacto por la cultura, ya que en la localidad los ediles no lo ha firmado y es clave poder lograr incidir en los actos administrativos, el presupuesto local para los y las artistas locales. Es clave dejar legado y escuela en la localidad para que se comprometan la Alcaldía, la junta, demás entidades y lograr las metas que se propongan en los cuatro años de gobierno local, por lo cual compartirá nuevamente los puntos del pacto.

- ✚ El consejero de Hip Hop Freddy Piraquive señala que hay aspectos positivos y negativos de la Fiesta de Reyes en la que asistió que deben quedar plasmados en ese documento. En cuanto al cronograma o agenda de la APA a construir, se pueden proponer varias actividades. Solicita además averiguar la fecha de límite de la recarga del SITP que facilitó la SCR.D.

Ante lo cual el Consejero de Cultura Festiva Oscar Villalba considera que ya pasó la fecha límite según el correo que fue remitido en el mes de diciembre.


Se aclara además que la recarga del apoyo a movilidad es anual, es decir hasta finales del año 2024 se girará nuevamente este recurso.

- ✚ La presidenta agrega que se debe definir la fecha del próximo encuentro. Reitera la importancia del pacto y la necesidad de contar con aliados en la JAL para lograr las metas y ser escuchados como CLACP y como sector cultura.

- ✚ La consejera María Victoria pregunta por los busos y pendientes de entrega. Ante lo cual se programa jornada para el día miércoles 10 de enero a las 2:30 pm en la Biblioteca de la FUGA.

- ✚ La consejera Ángela Alarcón interviene haciendo énfasis en la necesidad de contar con la información desde el inicio de año, para el fortalecimiento del tema cultural. Así mismo invita a las y los consejeros a participar de manera activa en el Festival de la Chicha que se llevará a cabo entre el 15 y 16 de febrero, fruto de la propuesta presentada ante el FDL que fue tenida en cuenta.

Para esto cuentan con un recurso mínimo, porque mucha parte se queda en el operador, sin embargo se dispone del espacio por si alguno de los artistas quiere aprovechar la vitrina de este festival y fortalecer su quehacer.

 <small>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 09 de enero de 2024 / 6 de 8

Se va a realizar una escuela ambiental durante dos jornadas, la primera semana de febrero. A partir del 20 de enero se proyecta el proceso de inscripción, ya que las personas que venden la chicha quieren motivar el cambio alrededor de los recursos para empaques. La actividad aunque se desarrollará en el Barrio de La Concordia, también está dirigida a los demás barrios de la localidad. Se socializarán las fechas de los talleres y del Festival que contará con treinta y cinco cupos para quienes exponen sus productos chicheros, de manera ancestral, que lleven un tiempo prudente de trabajo tradicional y reconocido en la localidad.

Ante la invitación algunas consejeras y consejeros manifiestan su apoyo e invitación y estarán acompañando los espacios.

- ✚ La consejera María Victoria aprovecha el espacio para realizar un reconocimiento a la consejera de patrimonio Ángela Alarcón, porque es una labor bonita de reconocimiento a nivel local, ya que es pionera de este oficio en la Candelaria. Es un claro ejemplo de cómo empresarios y microempresarios puedan posicionar la chicha ancestral.

Así mismo menciona que estuvieron en la Fiesta de Reyes evidenciando las falencias y situaciones que están sucediendo. Por ejemplo la consejera de patrimonio que es tradicional y certificada no pudo participar. Considera que se debe mejorar el tema de las inconsistencias en esta celebración, le dieron espacio a venteros de chicha que no están certificados, generando disgusto y malestar. Esto no se puede permitir, se debe mejorar y hacer mayor veeduría.

Frente a lo cual la consejera Ángela Alarcón agradece hacer visible la situación. Aclara que este fue el primer año en la que no participó su familia a pesar que tiene la corona de chicheros, por temas de documentos que se vuelven absurdos, sino se hace el control requerido. Señala que desde afuera la se evidencia como la Fiesta de Reyes se ha convertido en una feria persa, que pone en ridículo a los chicheros ancestrales. Se debe tener en cuenta que debe haber un proceso adecuado en la producción de la Chicha. Por eso desde los chicheros tradicionales se ha venido enfocando en la labor de hacer escuela y posicionar la chicha tradicional, vinculando a personas idóneas con la debida verificación del producto.

La presidenta Yohana Luengas reitera el apoyo a la consejera Ángela Alarcón, informando que cuenta con todos para el Festival de la Chicha. También menciona que es necesario hacer llegar estas quejas a la JAL y la Alcaldía de manera escrita. Hubo molestias, cosas por mejorar y como CLACP se espera poder acompañar desde el principio el proceso en un accionar adecuado y oportuno, porque llegamos sobre la marcha de la celebración del año 2024.


Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día miércoles 21 de febrero de 2024 a las 4:00 pm.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECREACIÓN Y ESPORTES	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 09 de enero de 2024 / 7 de 8

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
NA	NA	NA	NA

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Remitir hoja de vida y cédula de la consejera delegada ante el CPL	Consejera cultura festiva Diana Milena López Mayorga
Remitir enlace de insumos para el pliego de peticiones, el formato de cronograma anual.	Presidenta Yohanna Luengas
Citar la próxima sesión ordinaria del mes de febrero	Secretaria técnica Sandra Zuluaga

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
NA	NA

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Candelaria la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado


LEIDY YOHANA LUENGAS
 Coordinador / Presidente

SANDRA ZULUAGA
 Secretaria Técnica

Revisó: Consejera de patrimonio Carmen Mery Jauregui – consejera de gestores culturales Luz Ángela Ortiz.

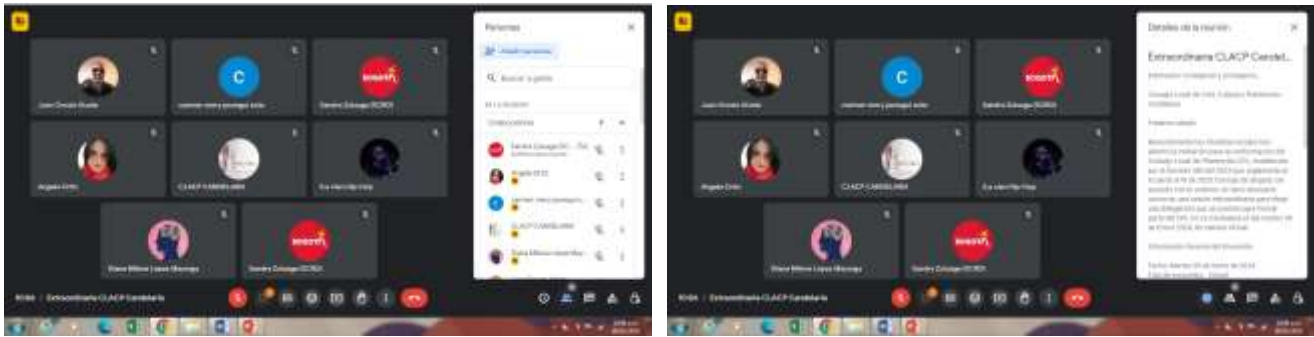
Proyecto: Sandra Zuluaga- Secretaria Técnica

Aprobó: Consejera de patrimonio Carmen Mery Jauregui – consejera de gestores culturales Luz Ángela Ortiz.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, TERRITORIO, DESARROLLO URBANO, CULTURA, RECREACIÓN, Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02 Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 09 de enero de 2024 / 8 de 8

Anexo 1. Registro fotográfico opcional



Votaciones:

